



Tepic, Nayarit; a 7 de Enero del 2019

**CARTA DE INSTRUCCIÓN FPT-1984/18
SOLICITUD: OF.TP.SOL. 293/18**

**INTERCAM BANCO S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE
INTERCAM GRUPO FINANCIERO
DIRECCION FIDUCIARIA
P R E S E N T E**

At'n: Lic. Melissa de la Cerda Náñez

**Ref.: Fideicomiso F/3461
Asunto: Pago de TP, Gasto a Comprobar**

En mi carácter de Suplente del Presidente del Comité Técnico del Fideicomiso de Promoción Turística del Estado de Nayarit; **FIDEICOMISO No. F/3461** y con fundamento en la **CLAUSULA CUARTA Y NOVENA** del Convenio Modificatorio al Contrato del Fideicomiso y en cumplimiento al acuerdo **FPT/2SE/TP-109/09/02/18** tomado en el seno del Comité Técnico; me permito solicitar que realice los trámites de pago, a favor de **ASOCIACION DE HOTELES Y MOTELES DE TEPIC A.C.** por concepto de **REPOSICION DE GASTOS COMPROBADOS TP-035**, para su ejecución por conducto de C. Jorge Humberto Sánchez Simancas, para el evento **"VUELO INAUGURAL DE LA AEROLINEA VOLARIS, RUTA TPQ-CDMX"** en la ciudad de México, el día 15 de Noviembre, por la cantidad de **\$9,931.62 (Nueve Mil Novecientos Treinta y Un Pesos 62/100 M.N.)**, con cargo a la **Subcuenta 18155 TEPIC**, correspondiente a **"FERIAS Y VIAJES DE PROMOCION"**, Lo anterior con cargo a la partida de **VIAJES Y EVENTOS DE PROMOCION** Presupuesto de Egresos del 2018. *(Recurso Provisionado como Pasivo en el Ejercicio del 2018).* **COG. 37201 y 38201.**

Para tal efecto, le solicito realizar pago a nombre de:

ASOCIACION DE HOTELES Y MOTELES DE TEPIC A.C.



Sin otro en particular, me es grato enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE
SUPLENTE DEL PRESIDENTE
DEL COMITÉ TECNICO DEL FIPROTUR**



**GOBIERNO DEL
ESTADO DE NAYARIT
FIDEICOMISO DE
PROMOCION TURISTICA**

M.A. ANA CECILIA LLANOS GUZMAN

**COPIAS:
C. Antonio Echevarria Garcia. Gobernador Constitucional y Presidente del Comité Técnico del FIPROTUR
Archivo (Sector).
Minutario.
ACLLG/RIR/EMH/mgrc**



Asociación de Hoteles y Moteles de Tepic A.C.
Tepic, Nayarit, México
Paseo de la Independencia
Tel. (01) 52-52-25-35-00

FPT-1984/18



Comprobante de operación de traspaso de fondos vía SPEI.

Fecha: 11-ene-2019

Detalle del Traspaso

Contrato de Retiro: 18155 18155 - TEPIC

Folio SPEI: **Datos Personales**

Clave de Rastr: **Datos Personales**

Beneficiario: ASOCIACIÓN DE HOTELES Y MOTELES DE TEP

Importe: 9,931.62

Cuenta Destino: **Datos Personales**

Banco Destino: **Datos Personales**

Concepto del Traspaso: **Datos Personales**

Transacción: 713362

"Este comprobante es de carácter informativo, no tiene validez oficial como comprobante legal o fiscal."

** El traspaso se encuentra en proceso de validación y aplicación por parte del banco destino, le recomendamos verificar el depósito con el mismo.*

Para cualquier duda o aclaración respecto a los datos reflejados en este comprobante, comunicarse al teléfono 5033-3334 ext 3241 ó 3242

1984/18



ASOCIACION DE HOTELES Y MOTELES DE TEPIC, A.C.

ASOCIACION DE HOTELES Y MOTELES DE TEPIC, A.C.

Reposición
Provisión

OF. TP. SOL. 293/18
ASUNTO: Reposición de gasto
Tepic, Nayarit; 07 de diciembre 2018.

L.C.P. Raúl Ibarra Rodríguez
Director General del Fideicomiso
de Promoción Turística del Estado de Nayarit
PRESENTE

2119

Co 2046

Con relación al acuerdo tomado en la **Segunda Sesión Extraordinaria** del Comité Técnico de este Fideicomiso de Promoción Turística del Estado de Nayarit, el pasado 09 de febrero del año en curso, y en base al acuerdo **FPT/2SE/TP-109/09/02/2018**, donde se aprueba para el programa Ferias y Viajes de Promoción, el monto de \$192,050.00 (Ciento noventa y dos mil cincuenta pesos 00/100 M.N.), por lo que se destinarán \$9,931.62 (Nueve mil novecientos treinta y un pesos 62/100 M.N.), como Reposición de Gasto, para asistencia al vuelo inaugural de la aerolínea Volaris, con nueva ruta TPQ- CDMX, llevado a cabo el día 15 de noviembre, en la ciudad de México. Para su ejecución por conducto del M.A. Jorge Humberto Sánchez Simancas, Presidente de la Asociación de Hoteles y Moteles de Tepic A.C.:

\$9,931.62 (Nueve mil novecientos treinta y un pesos 62/100 M.N.)
Gasto a Comprobar No. TP-035
A favor de **ASOCIACION DE HOTELES Y MOTELES DE TEPIC A.C.**

Datos Personales

PTV05

Con cargo a la **Subcuenta 003 de la zona Tepic** dentro del programa **Viajes y Eventos de Promoción**, del Presupuesto de Refrendo captado en años anteriores, para **"Ferias y Viajes de Promoción"** designándose como **ejecutor a la Asociación de Hoteles y Moteles de Tepic A.C.**

En los términos de lo establecido por el artículo 69 y 69-B del Código Fiscal de la federación, artículo 53 en relación con el artículo 54 fracción III de la Ley de Responsabilidad de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; 263,264 Y 403 del Código Penal para el Estado; 1300 del Código Civil del Estado. Declaro bajo protesta de decir verdad que, a partir de la fecha del presente, es responsabilidad única y exclusiva del suscrito, el uso, destino y ejercicio del recurso público recibido, así como la comprobación e información relativa a su gasto de conformidad con las disposiciones legales aplicables y realizar la correcta verificación de los proveedores de bienes y/o servicios que no se encuentran identificados como EFOS y/o EDOS en el portal del SAT o en el Diario Oficial de la Federación.

Sin más por el momento, me reitero a su más distinguida consideración.

Handwritten signature

ATENTAMENTE

Handwritten signature
M.A. Jorge Humberto Sánchez Simancas
Presidente de La Asociación de Hoteles y Moteles de Tepic A.C.



c.c.p. Archivo
JHSS /SJS/ L/IVC



FIPROTUR
FIDEICOMISO DE PROMOCIÓN
TURÍSTICA

Tepic, Nayarit; a 07 de diciembre de 2018

**COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO
DE PROMOCIÓN TURÍSTICA
DEL ESTADO DE NAYARIT**

PRESENTE:

Por este conducto anexo al presente **DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA** correspondiente a solicitud de pago **OF. TP. SOL. 293/18** como reposición de gasto, correspondiente al ejercicio 2018 con fecha de gasto **15 - 16 de noviembre de 2018**, importe **\$9,931.62 (Nueve mil novecientos treinta y un pesos 62/100 M.N.)**, Nombre del Beneficiario **Asociación de Hoteles y Moteles de Tepic A.C.** Concepto del Gasto: Asistencia al evento en CDMX **"PRIMER VUELO DE LA NUEVA RUTA VOLARIS"**.

Para su ejecución por conducto de M.A. **Jorge Humberto Sánchez Simancas** (Presidente de la Asociación de Hoteles y Moteles de Tepic A.C.) por lo que en términos de lo establecido por el artículo 69 y 69-B del Código Fiscal de la federación, artículo 53 en relación con el artículo 54 fracción III de la Ley de Responsabilidad de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; 263,264 Y 403 del Código Penal para el Estado; 1300 del Código Civil del Estado. Declaro bajo protesta de decir verdad que, a partir de la fecha del presente, es responsabilidad única y exclusiva del suscrito, el uso, destino y ejercicio del recurso público recibido, así como la comprobación e información relativa a su gasto de conformidad con las disposiciones legales aplicables y realizar la correcta verificación de los proveedores de bienes y/o servicios que no se encuentran identificados como EFOS y/o EDOS en el portal del SAT o en el Diario Oficial de la Federación.

Asimismo adjunto la Relación detallada de Documentos Comprobatorios debidamente requisitados y las partidas a Afectar.

ATENTAMENTE


M.A. Jorge Humberto Sánchez Simancas
Presidente

Asociación de Hoteles y Moteles de Tepic A.C.

Fecha: 07 de diciembre de 2018
Oficio No.: OF. TP. SOL. 293/18
No. consecutivo: TP-035

LIBERACION Y COMPROBACION DE GASTO

M.A. ANA CECILIA LLANOS GUZMAN
SUPLENTE DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ TECNICO DEL FIPROTUR

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Nayarit vigente, los artículos 2°, 17° y 20° de la Ley de Presupuestación, Contabilidad y Gasto Público de la Administración del Gobierno del Estado, solicito a usted gire instrucciones a la Coordinación del FIPROTUR para efectos de liberación del pago a favor de:

DATOS BANCARIOS

SOLICITANTE: M.A. JORGE HUMBERTO SANCHEZ SIMANCAS NOMBRE:
CARGO: PRESIDENTE DE LA ASOCIACION DE HOTELES Y MOTELES DE TEPIC A.C. NO. DE CUENTA:
CLABE INTERBANCARIA:
INSTITUCION:



Fondo Revolvente Gastos a Comprobar Comprobación de Gastos Viáticos

Importe con letra: (Nueve Mil Novecientos Treinta y Un Pesos 62/100 M.N.) \$ 9,931.62

ACUERDO DE AUTORIZACIÓN: FPT/2SE/TP/109/09/02/2018 PROYECTO/PROGRAMA: FERIAS Y VIAJES DE PROMOCIÓN

ESTRUCTURA PROGRAMATICA-PRESUPUESTAL Y RELACION DEL GASTO

UNIDAD RESPONSABLE	PARTIDA PRESUPUESTAL	IMPORTE	OBSERVACIONES
03	37201	\$ 337.77	TRANSPORTE TERRESTRE
03	38201	\$ 9,593.85	N/A
//	//	//	//
SUMA TOTAL		\$ 9,931.62	

M.A. JORGE HUMBERTO SANCHEZ SIMANCAS
ASOCIACIÓN DE HÓTELES Y MOTELES DE TEPIC A.C.
SOLICITANTE

L.C.P. RAÚL BARRA RODRIGUEZ
DIRECTOR DEL FIPROTUR

Para su ejecución por conducto del C. Jorge Humberto Sánchez Simancas por lo que en términos de lo establecido por los artículos 53 en relación con el 54 fracciones II, III, V y XXV de la Ley de Responsabilidad de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; 210, 211 fracción VII, inciso d) y IX, 212 fracción VIII, 218, 224, 226 fracciones V y VI, del Código Penal para el Estado; 1283, 1288 y 1300 del Código Civil del Estado, será responsabilidad única y exclusiva del suscrito, bajo protesta de decir verdad, a partir de la fecha del presente, el uso, destino y ejercicio del recurso público recibido, así como la comprobación e información relativa a su gasto de conformidad con las disposiciones aplicables vigentes y realizar la correcta verificación de los proveedores de bienes y/o servicios que no se encuentran identificados como EFOS y/o EDOS en el portal del SAT o en el Diario Oficial de la Federación.





GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT
FIDEICOMISO DE PROMOCION TURISTICA
DEL ESTADO DE NAYARIT

FI-06

Fecha: 07/12/2018

RELACIÓN DETALLADA DE LA DOCUMENTACION COMPROBATORIA DEL GASTO

Relación de documentos que se anexan al Oficio No. OF.TP. SOL. 293/18

La siguiente comprobación está amparada con el acuerdo FPT/2SE/TP-109/09/02/2018 del proyecto Ferias y Viajes de Promoción, con un monto aprobado de \$192,050.00 (Ciento noventa y dos mil cincuenta pesos 00/100 M.N.), del Presupuesto de Refrendo captado en años anteriores.

Me responsabilizo de la autenticidad de las facturas y documentos que se presentan:

NO.	FECHA	PARTIDA PRESUPUESTAL	FOLIO DEL DOCUMENTO	RFC	EMPRESA	SUTOTAL	ISH	IVA	IMPORTE
1	16/11/2018	38201	6B962DA5-38C1-4DB4-B80E-AA913EC7DF1F	GRG0511234Z9	GRUPO RESTAURANTERO MI GUSTO ES S DE RL DE CV	2,433.62		389.33	2,823.00
2	16/11/2018	38201	A33-1084	HFP8410178N7	HOTEL FLAMINGOS PLAZA SA DE CV	2,427.80	72.83	388.42	2,888.85
3	17/11/2018	38201	C0B6B1F9-5732-4B8F-A706-22E51D3F0B52	ICR9905317G4	VACA LEON SA DE CV	3,346.55		535.45	3,882.00
4	26/11/2018	37201	TER-15625377	DSA130408AM2	DIGITAL SOLUTIONS AMERICAS S DE RL DE CV	120.96		19.35	140.31
5	28/11/2018	37201	BTJW-0001658	AAGC9001235E6	CHRISTIAN RAUL ALARCON GUTIERREZ	170.22		27.24	197.46
IMPORTE TOTAL									\$ 9,931.62

M.A. JORGE HUMBERTO SANCHEZ SIMANCAS
 ASOCIACIÓN DE HOTELES Y MOTELEROS DE TEPIC A.C.
 SOLICITANTE